

MOTIVO – DESCRIPCIÓN e DURACIÓN

Matrimonio	Del docente (inscripción en el registro de parejas estables no casadas)	20 días
	De familiares: Padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos (propios o del cónyuge), tíos y sobrinos	1 día +1 día (con causa justificada)
Divorcio, separación legal o nulidad		2 días
Fallecimiento	del cónyuge, padres o hijos	hasta 6 días
	de los hermanos, abuelos y nietos (propios o del cónyuge)	hasta 4 días
Enfermedad grave, intervención quirúrgica o ingreso hospitalario	Cónyuge, hijos, padres y hermanos	5 días consecutivos o no
	Suegros, yerno y nuera Cuñados, nietos o abuelos (propios o del cónyuge)	3 días + 2 días si otra localidad 2 días
Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal Tiempo indispensable		
Traslado de domicilio		1 día (hasta 3 días por causas justificadas)
Exámenes finales , pruebas de aptitud y evaluación en centros oficiales		Día completo del examen .
Nacimiento de hijos prematuros u hospitalizados tras el parto	Hasta 2 horas no lectivas. Acreditando coincidencia podrán ser lectivas.	
Recibir atención médica o técnicas de fecundación asistida	Tiempo necesario (previa justificación dentro de horario de trabajo)	
Asistir a clases de preparación al parto y realización de exámenes prenatales		
Realizar actuaciones preceptivas previas a la declaración de idoneidad en los casos de adopción, acogimiento y guarda		Tiempo necesario Justificación debidamente acreditada
Acompañar a visita médica	Hijos menores de 18 años, o mayores si lo requiere el tratamiento	
	Cónyuge, padres, suegros, yerno y nuera que no puedan valerse por sí mismos	
Asistir a reuniones de órganos de coordinación de centros educativos de atención temprana o centros de educación especial de los hijos		Tiempo necesario
Asistencia a tutorías de los hijos en el centro educativo		Máximo 3 tutorías por curso Justificación previa debidamente acreditada
Asistir a ecografías prenatales para el progenitor no gestante si no pueden realizarse fuera del horario lectivo		Máximo 3 ecografías
Los permisos anteriores se entenderán referidos a días laborables . El hecho causante se debe producir o tener sus efectos durante el periodo de disfrute del permiso.		
Nacimiento	No gestante 2019 8 semanas 2 postparto 2020 12 semanas 4 postparto 2021 16 semanas 6 postparto	Neonatos hospitalizados
	Gestante 16 semanas (6 seguidas postparto o resolución y 10 interrumpibles)	+2 semanas por hijos con discapacidad +2 semanas por cada hijo adicional en hechos múltiples
Adopción, guarda o acogimiento		
Adopción o acogimiento internacional.	Hasta 2 meses si es necesario desplazamiento previo y el permiso de adopción podrá iniciarse hasta 4 semanas antes	
Lactancia	1 hora al día divisible en dos fracciones hasta que el hijo cumpla 12 meses que es sustituible por permiso acumulado de aprox. 4 semanas	
Situaciones críticas:	Excepcionalmente, por causas muy graves y debidamente justificadas, podrán ser concedidos otros permisos retribuidos.	
Reducción de jornada	Enfermedad muy grave de cónyuge o familiar en primer grado:	Por el plazo un mes , se podrá solicitar una reducción de hasta el 50% ,
	Adaptación progresiva después de tratamiento oncológico	Por el plazo de 2 meses (hasta 3 acreditado) reducción hasta el 30%
	Cuidado hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave	Por hospitalización y tratamientos continuados, solo un progenitor, más del 50%
Flexibilización dependientes por personas mayores, hijos < 12 años, o personas con discapacidad o familiar con enfermedad grave hasta segundo grado.		Una hora no lectiva
	Hijos discapacitados para conciliar los horarios del centro de educación especial con los otros centros	2 horas no lectivas
Permiso sin retribución	Hasta 3 meses , mediando once meses entre la finalización de un permiso y la fecha de solicitud de uno nuevo, salvo casos justificados.	
Reducción de jornada	por guarda legal de hijos < 12 años, discapacitados o persona mayor a cargo	Hasta el 50 % Solicitud 15 días antes del inicio de cada trimestre escolar, su concesión es trimestral
	por nacimiento de hijos prematuros u hospitalizados postparto	La disminución correspondiente al tercer trimestre del curso se prolongará durante el verano .
	por violencia de género:	Hasta 2 horas diarias Hasta el 50% , de reducción de jornada

REMUNERADOS: SIN DEDUCCIÓN



Pl. San Francisco 6, 1º C



zaragoza@anpe.es



976 224 741



Lunes a jueves mañanas y tardes
Viernes sólo mañanas



Mañanas de 10:00 a 14:00
Tardes de 16:00 a 18:00



622 556 365



@anpearagon



@anpearagon



@anpe_aragon